

LA PAZ DE MURCIA



Precios de Suscripcion.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscripcion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3'50.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos.—No se admiten sellos a los de fuera.—Empiezan en 1.º de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre o Diciembre. Un número 10 céntos: atrasado 50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos. línea, por tres ó mas á 3 céntos: la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.
A dos columnas 8
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100
—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos y remitidos, á 10 céntos. línea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: psgo el dia de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858.

DOMINGO 1.º DE ABRIL DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,600.

PELO-SEDA PARA PISCAR.

Se quiere poner un depósito de este pelo en Nápoles, via Chiaia, 183, en el almacén del señor Giacomo Mezzo.—Los fabricantes que se interesen pueden mandar las muestras, haciendo seguir el reembolso del dinero ó solamente la direccion de su casa, que se dará encargo para tratar.

Se tiene correspondencia en el idioma español.

LA PAZ DE MURCIA.

Con la ingenuidad y buena fé que preside á todos nuestros actos, habíamos de decir que el artículo que ayer publica nuestro colega «La Provincia», no revista esa intemperancia y gravedad que algunos, sin conocerlo, le atribuirían. Expresa su sentida queja con más ó menos dureza, pero sin lastimar la dignidad personal de nadie. Nosotros como buenos compañeros, quisieramos que todavia moderase más sus ímpetus juveniles, y dejase marchar las cosas sin impacientarse, porque ningún pensamiento patriótico puede malograrse, si se obra con calma y discrecion, guardando á todos los respetos y consideraciones debidas.

Es indudable que cada dia, como indica nuestro colega en un suelto de dicho número, toma mas cuerpo y se acentúa la idea de una reunion general con carácter eminentemente popular, para elegir, en la renovacion biennial, personas activas, inteligentes y de carácter, á quienes pueda confiarse la gestion administrativa de los intereses comunitarios, dando cabida, como es natural, justo y conveniente, á honrados labradores que conociendo mejor las necesidades de la huerta lleven á la asamblea la sávia de sus conocimientos prácticos.

¿Están conformes nuestros colegas locales?

La presidencia en los teatros y en todas las funciones públicas, á pesar de lo que ayer decía «La Provincia», está establecida por el art. 25 de la ley provincial.

Aquí, en Murcia, por delegacion del Sr. Gobernador, la ejerce el Alcalde ó los Tenientes en el palco que tiene el Ayuntamiento.

Existiendo presidencia creemos que no será para que la autoridad se divierta, sino para que haga su cumplir lo anunciado y no se dé motivo á ninguna clase de disgustos, ya procedan de las empresas, ya del público.

Habiéndose motivado razonadas quejas con los intermedios de duracion injustificada de la funcion del miércoles, han estado muy en razon las órdenes dadas por el Sr. Alcalde, y poco justo «La Provincia» al zaherir á la autoridad local en la forma que ayer lo hace, forma propia solo para tratar á un presidente de corrida de toros.

«La Provincia» que se permite ayer decir al Alcalde que no lo entiende, que se extralimita, y que es desconocedor de los usos y costumbres teatrales, nos habla casi todos los dias, y cita para reuniones, encaminadas á crear un nuevo Ayuntamiento. ¿Sabe nuestro colega lo que es crear un nuevo Ayuntamiento? Pues en el art. 5.º de la ley municipal lo verá y por él comprenderá que es asunto muy diferente al que hemos de resolver en Mayo, ó sea el de renovar los concejales salientes en fin de Junio y cubrir las demás vacantes que existan.

La reunion á que «El Diario» se refiere en su número de hoy, será probable tenga lugar mañana lunes, en la casa del pueblo, con el carácter y para el objeto que indica nuestro colega. Nuestro comité se reúne esta tarde para tratar de este asunto.

NOTICIAS.

El público que asiste á los palcos de Rómulo es de lo mas escogido de nuestra sociedad, pero no lo es monos el que ocupa las plateas y butacas. Este último se queja de la falta de divanes, de sillas que cubran las entradas de las escaleras y de que las mamparas no tengan algun burlete ó algo que les haga justar más el cierro y evite el aire cuando se dejan pasar á las plateas y primeras butacas.

Y todos, los de arriba como los de abajo, sienten que estamos en el tercer

año de la vida de Rómulo y todavia, pesar de lo convenido, no se hayan colocado los timbres avisadores, por cuya falta y la entrada apresurada del público que sale á los pasillos de descanso, se pierden las primeras escenas de los actos.

Una rectificacion importante tenemos que hacer á la noticia que publicamos tomada de «El Eco» de Cartagena, anunciando la nueva linea de vapores de Amberes á dicho puerto, establecida desde primero de año.

Digimos que todos los meses vendria procedente de Amberes, uno de los grandes vapores de la antigua casa de Geo Le Roy y Compañia, debiendo decir que son tres los vapores, que mensualmente y con el oportuno intervalo saldrán de aquel puerto y haciendo escala en el Havre, conducirán á Cartagena y principales puertos de España, las mercancías procedentes de Alemania, Bélgica, Holanda y Francia, recogiendo en la vecina ciudad los plomos de los Sres. Roux, Figuera y Silvela y otros.

Debemos añadir, que contraido el compromiso por estos vapores, de retirar los plomos de las casas antes citadas, necesaria é indispensablemente han de tocar en Cartagena aun cuando no tuvieran carga ninguna que conducir á dicha poblacion.

Se ha acordado que D. José Mendez Martínez, perito supernumerario de la riqueza urbana, proceda inmediatamente á la comprobacion de todos los edificios del término municipal de Alcantarilla, y D. Francisco Puertas, perito tambien de la misma riqueza la haga tambien en el término de Cebegín.

Victima de una rápida enfermedad ha fallecido en Albalade D. Romualdo Rodríguez de Vera, Registrador de la propiedad que fué de Cartagena.

Se está construyendo en Jumilla un teatro bajo la direccion del Sr. Millan que es el que dirigió las obras del teatro; de este teatro en construccion se tienen las mejores noticias y el proyecto es que sea igual al de Rómulo, solamente un poco mas chico.

«Robo en despoblado» el miércoles, La lengua el jueves y «Contra viento y marea» el viernes, son las obras que han seguido á las que teniamos reseñadas.

La primera, sin otro fin que el de hacer reír, entretuvo, pero no satisfizo al público que quiere encontrar, ó saludable enseñanza ó pensamientos y concepciones que le impresionen.

La lengua agradó más, pues se vé en la obra de Gaspar el deseo de enseñar los males que causa la murmuracion; pero ya porque nuestro público no juzga tan arraigado ese vicio en la sociedad, como allí se presenta, ya porque es de mejores y mas sanas condiciones que otros, el caso es que pareció recargado el cuadro y lo oyó con notable frialdad, no encontrando ocasion para manifestar su agrado ni aun á los actores.

No ha sucedido lo que con las anteriores obras con la de Echegaray (D. M.), «Contra viento y marea» en la que se encontró enseñanza saludable y un fin muy moral, que agradó.

Los fines de fiesta «La capa de Josef, Una casa de fieras y No nadeis al Alcalde» han divertido mucho, especialmente este último.

Indudablemente, de estas tres funciones, la última es la que más ha complacido al público concurrente á Rómulo.

Ayer publicó el «Boletín oficial» la relacion de propietarios de Totana que han de ser expropiados para la construccion del trozo segundo de la seccion de Totana á Mazarrón de la carretera de Cieza á Mazarrón, comprendido entre la venta de los Paretones y la casa del Mayorazgo.

El centro de suscripcion de la Union ha tenido la atencion, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar de la obra de Martin Ricart, «El Telescopio».

Se ha negado la exclusion del catálogo de montes de la hacienda denominada Campo Coy, sita en término de Caravaca, solicitada por D.º Asuncion Hervás.

Para el 19 del actual está señalada la siguiente subasta que se verificará en las Casas Consistoriales, de fincas procedentes del clero que radican en este término municipal:

Un trozo tierra, riego del brazal de la Cueva, en el Esparragal, en 2,515 pesetas.

Otro id., id., id., en id., en 1,000 pesetas.

Otro id., riego de la acequia de Pitartaque, en dicho partido, en 500 pesetas.

Otro id., id., id., en id., en 1,375 pesetas.

Otro id., riego del azarbe Mayor, en la Urdienga, en 3,712 pesetas.

Otro id., riego de la acequia de Pitartaque, en el Esparragal, en 656 pesetas 50 céntimos.

Son tierras de cuarta clase, y primera subasta.

Cuatro parcelas, procedentes del Estado, en el camino viejo de Murcia á Orihuela, marcadas con los números 44, 45, 46 y 47, en el partido de Monteaiguada las dos primeras y en el del Esparragal las dos últimas, en 11, en 22, en 64 y en 3 pesetas, respectivamente. Son tierras incultas de cuarta clase.

Por una reciente sentencia que publica el «Boletín eclesiástico» se ha declarado el derecho privativo de los parrocos los oficios de sepultura antes ó después del enterramiento y como complemento de los funerales, pudiéndose verificar en las demás iglesias los demás oficios que con carácter de sufragio solo quiera dedicar la piedad de los fieles á los difuntos.

Casi con las mismas razones que en otro lugar exponemos, defende hoy «El Diario» la presidencia del teatro.

Ha fallecido en Sta. Ana la religiosa Sor. Eugenia de Sto. Tomás Martínez Perez Monte, á los 41 años de edad y 25 de religion.

El presidente de la nueva sociedad dramática Apelo nos ha dirigido invitacion para que asistamos á la inauguracion de sus trabajos, que tiene lugar esta noche en su saloncito de la calle de Capuchinas, con la comedia en 2 actos «El pilluelo de Paris», y la en un acto «Medias suelas y tacones». Como nosotros nunca hemos desairado á ninguno de los que nos atienden, asistirémos.

Las lluvias de Abril se iniciaron ayer.

El teniente D. Carmelo Navarro ha sido destinado al batallon reserva de Cieza.

Por la guardia civil de Mazarrón ha sido detenido D. Antonio Monserrat Pellicer, encargado de la mina denominada el «Vigilante», en el acto de estar pagando en la posada de Melilla de aquella villa, á los trabajadores de la misma mina por haber resultado del reconocimiento practicado, ser falsa la moneda con que verificaba dicho pago, habiéndole encontrado 100 pesetas de una pieza del año de 1882 el busto de S. M. Alfonso XII, habiendo recogido después á los trabajadores de las que habian recibido 133 pesetas del mismo año y busto; 67 pesetas dobles ó sean monedas de dos pesetas de igual busto y 42 piezas de dos pesetas del año 1881 y tres monedas de id. del basto del Gobierno provisional y año 1870 de la misma procedencia, formando entre todos un total de 455 pesetas.

Cuyo sujeto con las monedas de referencia, ha sido puesto á disposicion del Sr. Juez Municipal de dicha villa.

El carabnero Antonio Zahonero Ortega, ha sido ascendido á cabo segundo con destino á esta comandancia.

Mañana se verá la causa contra José Roca Crespo por lesiones á Carmen Escobar, siendo abogado defensor don Prudencio Soler.

El martes tendrá lugar la vista de la causa contra José María Poroz Pellicer, por lesiones á José Manzano; informará D. Gonzalo Baños.

El miércoles será la vista en causa seguida contra Manuel Aleman Serrano, por haber atropellado con su tartana y causado la muerte á la niña Francisca Fernandez Castro; el abogado defensor será D. Julian de la Cierva.

Y el jueves tendrá lugar la vista de la causa contra Luis Garcia Esteve, por homicidio de Juan Pedro Monedero, informando D. Eulogio Soriano.

Ha fallecido el hijo de nuestro respetable amigo particular Sr. Acero, Teniente Fiscal de esta Audiencia. Le acompañamos á él y á su distinguida familia en el justo sentimiento por tan sensible pérdida, ocasionada por una lamentable desgracia.

El dia 9 continuará nuestro Prelado su santa Pastoral Visita, empezando por los arciprestazgos de Lorca, Huercalovera y Totana. El Sr. Obispo encarga á los Sres. Curas excusen gastos y aparatos para su recibimiento, y que se invite á los Sres. Alcaldes para que á lo menos en el primer acto de las confirmaciones desempeñen el oficio de padrinos.

Anoche se puso en escena en Rómulo una comedia no conocida de nuestro público, aunque no era nueva, la que, á no haberse escrito en los anuncios el nombre del autor, lo habrian revelado desde luego sus preciosos versos y el desarrollo del asunto, el del malogrado Narciso Serra. La preciosa composicion fué bien tratada, especialmente por Buron, que hizo un Cantillana muy caracterizado. Garcia que compitió con él en el Alcalde Pinzorro, y la Srta. Ragá una Isidora muy bien interpretada. En general todos hicieron que el público pudiese saborear con agrado la composicion y dieron motivo justificado á que se les llamara á escena á compartir el aplauso unánime, que á la obra y á los intérpretes dió la concurrencia, la cual creemos veria con agrado la repeticion de «La calle de la Montera».

Después de tan buena obra se puso en escena «El poeta de guardilla», comedia de Marquina que fué muy bien desempeñada, distinguiéndose el Sr. Garcia en el tipo del aragonés.

La compañía se capta cada noche que transcurre mayores simpatías y aprecio.

El «Boletín eclesiástico» dá cuenta del excelente resultado que han producido en Yecla las santas misiones que allí han verificado los PP. Maruri y Martínez, reanimándose con ellas el espíritu religioso y acudiendo á la mesa sagrada mas de 8,000 personas.

Los misioneros han establecido en aquella ciudad la Pia Union, encargada de contrarrestar los vicios del trabajo en los dias festivos y la blasfemia.

Los precios del pimiento molido de la nueva cosecha en Valencia son: cáscara superior 42 reales los 10 kilos, media cáscara 36, flor 32, regular, 28, bajo 24, y picante 32.

Leemos en «El Diario»:

«Para este verano tendríamos en esta ciudad un artículo tan importante como el hielo. Ya han empezado las obras de la fabrica donde se han de instalar las máquinas que han de producirlo. Las personas que van á plantear esta industria tienen contratado ya todo lo necesario, y aspiran á que desde el principio pueda dicho artículo competir con su semejante que es la nieve, y aun aventajarle; pues tratan de producir el hielo limpio y puro, que puede echarse en trozos en el agua ó en el vino. No queremos decir lo útil que es tambien este artículo para los enfermos, en esos meses del abrasador verano, y en muchas enfermedades. Daremos mas detalles: pero por hoy no podemos mas que felicitar á nuestros amigos, los iniciadores de esta industria.»

Hemos recibido el «Boletín de la sociedad Union agrícola orcelitana», el que contiene la Memoria y sucinta exposicion de los motivos que apoyan la variacion del trazado en el ramal de ferrocarril de Torreveja.

Segun escriben de Igualada al periódico que, escrito en catalan se publica en Barcelona, «El Renacimiento», ha sido llamado por una sociedad explotadora de aguas D. Teodoro Carceles, notable práctico murciano y acreditado constructor de pozos artesianos de esta provincia, residente en esta ciudad, para encargarle la construccion de varios pozos que reúnan bastante caudal para abastecer aquella poblacion.

Mucho celebramos que Murcia ciente con hombres como el Sr. Carceles, que son apreciados fuera de aquí por sus conocimientos, y sentimos que éstos no se aprovechen en beneficio nuestro, cuando el agua es un alimento tan excooso por acá en la época que mas falta hace.

La apertura de la Exposicion de minería se ha trasladado al 1.º de Mayo.

Los castillos de fuegos artificiales que se quemarán en las próximas fiestas de Mayo, en Caravaca, están encomendados á un inteligente pirotécnico de Granada, que en breve llegará á dicha ciudad para prepararlos.

Si son como los que hemos visto quemar en la ciudad de Boabdil, de seguro que valdrán mucho más que todos los vistos por acá.

El 4 de Mayo se verificará en la fabrica de pólvora la subasta para adquirir 4,000 tablas de pino de la sierra de Segura.

Entre los opositores á cátedras vacantes, entre las cuales se cuenta la que tenemos anunciada de nuestro Instituto, se hallan D. José Calvo y Garcia, D. Andrés Baquero Almansa y D. José Maria Eabri. Mañana lunes deben hallarse en Madrid: los opositores son 40 para todas las cátedras.

Segun el programa de la Exposicion regional de horticultura, productos de las industrias rurales, maquinaria agrícola y animales útiles, que en el próximo mes de Mayo celebrará en Valencia la Sociedad valenciana de agricultura, la Exposicion de 1883 comprenderá, además de las plantas, las flores y los frutos, como en los concursos anteriores celebrados, los productos de las industrias rurales, las máquinas que se emplean en la agricultura, y los animales útiles á esta industria ó perjudiciales para la misma. Se admitirán los productos de las provincias de Valencia, Alicante, Castellón y Murcia.

El ya copioso catálogo de obras agrícolas de la librería de Cuesta, se ha aumentado con dos nuevas é importantes obras tituladas «Tratado del ganado vacuno», por D. Manuel Prieto y Prieto y «Cultivo del manzano y fabricacion de la sidra», por D. Buenaventura Aragón.

La primera consta de 2 tomos con 101 grabados intercalados en el texto, y contiene cuanto conviene conocer á los ganaderos, aficionados y tratantes de reses vacunas, de una manera práctica, como es: la conformacion de estas, cruzamientos, medios de mejora, alimentación, cria y cuidado, razas mas notables, caracteres, productos, etc. de las de lidia, de labor, de ceba y lecheras, enfermedades, etc., etc. Su precio 32 rs. en Madrid, y 36 en provincias, remitidos en libranza á la librería de la vinda á hijos de D. J. Cuesta.

La segunda es una monografía muy útil á los que se dedican al cultivo del manzano y fabricacion de la sidra, y se vende á 6 rs. en Madrid y 7 en provincias, en dicha librería.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Hago saber: Que fijado por el Ayuntamiento, previo informe del Sr. Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1883-84, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal por término de quince dias contados desde el de la fecha.

Murcia 31 de Marzo de 1883.—Eduardo Riquelme.

Hago saber: que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 30 de la Ley de 20 de Agosto de 1870, quedan expuestas al público en el vestíbulo de la Casa Consistorial las listas electorales ultimadas para la del Ayuntamiento, con la designacion de los colegios y secciones á que corresponden los electores.

Murcia 1.º de Abril de 1883.—Eduardo Riquelme.

CURA DE FIEBRES Y TERCIANAS.

El Dr. Egbert Simms, del Colegio de Medicina de Filadelfia, escribe á un amigo suyo de Nueva-York, diciéndole que las Píldoras Azucaradas de Bristol están haciendo maravillas en esa region en los casos de Tercianas y Fiebres Biliosas Remitentes. Publicamos el siguiente extracto de sus observaciones. «Sabe usted que no soy muy partidario de las píldoras recomendadas en anuncios. La mayor parte no valen nada y muchas son peligrosas. Pero las Píldoras Azucaradas de Bristol son una excepcion. No puede encontrarse un catártico casero mejor que este. Ni es esto todo; las propiedades antibiliosas de las Píldoras hacen un medicamento positivamente inapreciable para las fiebres biliosas intermitentes y remitentes, tan comunes en esta region. Me he convencido de que son sumamente eficaces para las tercianas. Son tónicas y aperitivas, y pueden administrarse con los mejores resultados en los casos en que los purgantes drásticos serian peligrosos.» La Zarparrilla de Bristol es un gran auxiliar á las Píldoras para efectuar una cura radical.—415.

Como consecuencia de la sesión de ayer, el Sr. Sagasta, que desde luego comprendió toda la importancia que tenía el debate, reunió a sus compañeros de Gabinete para buscar la solución indispensable para conjurar la tormenta.

Todos los ministros estuvieron presentes, menos el de Marina.

En el Consejo, el Sr. Sagasta mostró inclinaciones en favor de la Presidencia; pero el Sr. Gullon manifestó que presentaría inmediatamente su dimisión si la mayoría daba su asentimiento al voto de confianza del Sr. Sales.

El ministro de Gracia y Justicia, representando la tendencia contraria, expuso á su vez que si no se votaba dicha proposición presentaría también su dimisión. De modo que el Gobierno se encontró, como suele decirse, entre la espada y la pared.

¡Cosa rara! El general Martínez Campos se puso del lado del marqués de Sardoal, lo cual da una idea perfecta del criterio de este buen señor.

Planteadas la crisis, se buscaron los medios de evitarla, prevaleciendo una solución que encontró el marqués de la Vega de Armijo.

Héla aquí, según la leemos en un periódico de la mañana:

«Que el Sr. Sales insistiera en su discurso que se votara la proposición; que el señor ministro de la Gobernación pronunciara frases de concordia entre todos los individuos de la mayoría, y suplicara al Sr. Sales que retirara su voto; que el Sr. Sales no considerara necesarias las explicaciones del señor ministro de la Gobernación; que entonces se levantara el presidente del Consejo para declarar que el señor marqués de Sardoal merecía toda la confianza del Gobierno y de la mayoría; que con esta explicación se diera por satisfecho el señor marqués, y que, por último, el señor Sales retirara su proposición. Así se ejecutó, desempeñando todos los interesados, con gran propiedad, el papel que se les confió.»

Ahora, como noticias complementarias, añadiremos lo siguiente que expone dicho periódico:

«La noticia del arreglo la recibieron los centralistas con marcado disgusto; ellos habían explotado en provecho propio la actitud inconsciente de casi toda la mayoría, creyendo que había llegado el momento de descartarse del elemento democrático que ha entrado á formar parte de la fusión, y el acuerdo vino á descomponer sus planes.

«La izquierda dinástica había resuelto abstenerse en la votación; así lo decían algunos de sus individuos; pero este acuerdo no debía tener todos los requisitos necesarios para que fuera respetado por los diputados de dicho grupo.

«Y decimos esto porque tenemos entendido que los Sres. Aguilera y Polanco y algún otro estaban dispuestos á votar en pró del voto de confianza, fundándose en que ellos deben apoyar, en las cuestiones que se susciten, al elemento liberal de la mayoría frente de la tendencia conservadora.»

Falta, sin embargo, preguntar: ¿Se habrán disipado las nubes?

Acaso en nuestro alcance de última hora se podrá saber.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene la siguiente disposición:
Índice de las leyes, proyectos de ley, reales decretos, etc., publicados en el presente mes.

Ayer llovió en Sevilla, Cáceres, Badajoz, Oviedo, Coruña, Salamanca, Guadalajara, Cuenca, Valladolid, Segovia, Orense, Córdoba, Toledo y Madrid.

La fábrica y almacén de papel de los señores Zubiria y Plá, situada en el pueblo de Alsásua (Pamplona), fué ayer destruida por un horrible incendio.

No se tiene noticia de que hayan ocurrido desgracias personales.

Las pérdidas materiales son de gran consideración.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpétuo al contado á 64'55, fin de mes á 64'55, próximo á 64'95.

Operaciones.

La Correspondencia publica el siguiente telegrama:

«BARCELONA 30 (6'48 tarde).—Tengo el sentimiento de comunicarles una triste noticia. El ilustre Prelado de la diócesis, Sr. Urquiza, se halla en

fermo de gravedad] de una afección pulmonar.

Ha pedido el Santo Viático, y le fué administrado. El sentimiento es grande. En todas las iglesias se hacen rogativas por su restablecimiento.

En la Catedral se halla expuesto permanentemente el Santísimo Sacramento.

El templo lleno de fieles pidiendo á Dios por su salud. Inspira viva ansiedad en toda la población la salud del sábio Obispo.»

Segun telegrama de Alicante, en la madrugada de ayer ocurrió un horrible incendio en el almacén y fábrica de aserrar maderas de D. Antonio Esquerre; cuyo edificio media una extensión de unos mil metros cuadrados.

El fuego, aunque no extinguido, ha quedado algo dominado, gracias á los esfuerzos de los bomberos y fuerzas del ejército.

Las pérdidas son considerables.

Telograma de El Liberal:

«PARIS 30 (9'40 noche).—El tribunal correccional del Sena se ha declarado hoy incompetente para entender en el proceso seguido contra la señora Monasterio y su hijo, por secuestro de su hija y hermana Fidelia, creyendo que el conocimiento de la causa incumbe al tribunal de Assises (jurado).

Esta mañana, á las once, ha sido presa Luisa Michel en la calle Monge.—L.»

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 30 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

(En los pasillos y salen de conferencias bastante animación.)

Gracias al incidente surgido en la cuestión de Saida, el salón de sesiones ha perdido su aspecto ordinario, y presenta el de las solemnidades parlamentarias. Muchos senadores en los bancos, sobre todo en los de los conservadores.)

El señor ministro de Estado ocupa el banco azul desde los primeros momentos; á poco entran el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda, Gobernación, Gracia y Justicia y Marina. La tribuna pública está llena y en la de orden se ven muchas señoras.)

Los señores Pavia (D. Manuel), Semprun y otros senadores piden que conste su voto con el de la mayoría en la votación de ayer.

El señor Güell y Renté pregunta á la Mesa qué procedimiento podrán usar los individuos de las comisiones para obtener de los ministros los documentos que crean necesarios.

El señor Presidente contesta que el artículo 98 del Reglamento consigna el derecho y marca el procedimiento que deben usar los senadores para pedir documentos.

Entrándose en la órden del día y continuando el debate sobre la proposición incidental referente al artículo 95 del Reglamento.)

El señor Silvela apoya la proposición de «no há lugar á deliberar.»

Señores senadores: ya sabéis que siempre soy parco en dirigiros la palabra; pero hoy me veo obligado á rogáros vuestra atención, y estoy seguro de que me la concederéis, porque no se trata de los mezquinos intereses de un partido, sino de las prerogativas de todos los senadores, de los derechos de todos los presidentes de comisiones, que pueden sentirse menoscabados con la proposición incidental que aquí se ha presentado.

Compara el derecho que tienen todos los senadores para pedir documentos y datos que les ilustren en la materia sobre que se le pide consejo, con el necesario y perfecto de un reo á aducir ante un tribunal todos los hechos que considere comprobantes de su inocencia.

Califica de inconcuso el principio de una minoría infima; si quiera no la compongan más que un individuo, tiene derecho á solicitar un documento determinado, sin que pueda oponerse á ello ninguno de sus compañeros, aisladamente ni en conjunto; porque si se opusiera, cometería un evidente atropello del derecho de la minoría.

Después de ligeras consideraciones sobre la importancia y necesidad de los documentos pedidos por el Sr. Elduayen, y de relatar concisamente lo ocurrido en el seno de la comisión al redactar la nota de petición, afirma que indudablemente la petición se hizo por la comisión en masa, y que, por lo tanto, todos los individuos de ella se han hecho lógicamente solidarios de la petición del Sr. Elduayen, sin que esta solidaridad se destruya, porque luego se considere dispensable, lo que al principio y en común se creyó indispensable.

Manifiesta que la cuestión, bajo cierto punto de vista, es de prerogativa, porque si á la mayoría del Senado no se le ha ocurrido jamás negarle á un individuo de la mayoría su derecho á pedir

documentos, la mayoría de una comisión no puede tampoco dejar de reconocer y de respetar este derecho de su minoría correspondiente, sin que use de prerogativas que no tiene.

Después de reconocer las relevantes prendas del señor ministro de Estado, cree que si S. S. hubiese tenido más flexibilidad de carácter, el asunto no hubiera tomado proporciones, porque aun que S. S. ha dicho que no tenía conocimiento oficial de que el señor Elduayen insistía en pedir íntegros los documentos de la nota, tenía conocimiento particular de la actitud de la comisión, y con mandar los documentos que faltaban, ó con responder categóricamente que no los mandaba, el asunto hubiera terminado.

Afirma que la minoría conservadora está dando más pruebas de liberalismo que la mayoría, porque está defendiendo un derecho de las minorías. (Aprobación entre los conservadores.)

Recordando y ampliando los argumentos aducidos ayer por el señor Elduayen, defiende la conducta del presidente de la comisión.

Sacando el orador conclusiones de los discursos de ayer para apoyar su proposición, manifiesta que, en su concepto, después de haber afirmado el señor ministro de Estado que no podía dar más documentos de los mandados, y después de haber declarado el señor Elduayen que reuniría la comisión, lo que procedía era hacer punto final en el asunto y no venir con una proposición incidental que es un voto de censura, no sólo para el Sr. Elduayen, sino lo que es más grave, para el Presidente de la Cámara, á quien el Reglamento encomienda el deber de excitar el celo de los presidentes de las comisiones cuando estos andan remisos, y á quien el Sr. Gallostra ha pretendido con una proposición dar lecciones, como ha pretendido dárselas al presidente de la comisión Sr. Elduayen. (Bien, entre los conservadores. Rumores en los bancos de la derecha.)

El caso está previsto en el Reglamento, puesto que este confiere al Presidente el derecho de excitar á los presidentes de comisiones remisos, y toda solución que no sea esta, no es reglamentaria.

Hace algunas atinadas observaciones sobre la inconveniencia de sentar ciertos precedentes en reformas del Reglamento, diciendo: pongamos todas nuestras decisiones en este punto (y esto interesa á todos, pues hoy son mayorías las que mañana serán minorías), bajo la salvaguardia de lo que es el primer elemento en materia de formar leyes, que es el tiempo y la reflexión.

Hace notar que el art. 95 consigna terminantemente que el derecho de convocar á las comisiones corresponde á los presidentes; y si se acuerda que las comisiones pueden reunirse por otra convocatoria, faltará palmariamente al Reglamento.

Triste corporación aquella, señores senadores, en cuyo reglamento hay que consignar un artículo en prevision del caso de que el presidente pueda faltar á su deber! (Sensación.)

Los reglamentos no pueden prevenir estos casos, porque suponen celo en todos los individuos de la corporación que rigen. ¡Pobre país si algo de eso ocurriera en nuestros Parlamentos! (Muy bien, muy bien, entre los conservadores.)

Aparte de esto, el precedente que se sentaría sobre las relaciones entre el presidente de una comisión y sus individuos es de tal naturaleza, que tengo la seguridad no habría senador que aceptara una presidencia si había de estar de continuo bajo la presión de sus compañeros.

El orador afirma que la cuestión, además de estos aspectos reglamentarios, constitucional y de prerogativas, tiene otros muchos, que se excusa de examinar por no ser pesado, y termina diciendo que por todas razones no debe procederse con la ligereza de la imprevision.

El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Silvela.

Examina concluzadamente todo lo ocurrido entre los individuos de la comisión, presentando con más realce y con aspectos nuevos el argumento de que el señor Elduayen pudo venir al Senado á solicitar en sesión pública los documentos que creyera necesarios, puesto que no había nada que coartase su derecho.

Hace observar que si ha habido dificultades personales para resolver instantáneamente el problema, no ha estado de parte del ministro de Estado, que con su presencia en el banco azul dos sesiones seguidas, y apenas supo que la comisión pensaba dirigirse algunas reclamaciones, quería decir: «Aquí estoy; pedidme cuanto queráis, que estoy dispuesto á concederlos si lo tengo, y á negároslo si no, pero á contestaros cortemente en todo caso.»

Después de recordar que los conservadores el año 80 tomaron un acuerdo que barrenó el Reglamento, y que el orador les combatió, niega que la proposición incidental implique una reforma reglamentaria, directa ni indirecta, que si fuera tal, no sólo no haría falta á los propósitos de la comisión y de la mayoría, sino que los perjudicaría, porque la comisión no podría dar dictamen sino cuando hubiese un acuerdo, después de la larga tramitación de estas

proposiciones que entrañan reforma reglamentaria.

Entra en el examen razonado de la proposición del señor Gallostra, demostrando que si da una solución á casos como el presente, se la da sin valer de medios que afecten en poco ni en mucha á las atribuciones del Presidente, al Reglamento, á la Constitución ni al Gobierno.

Termina aconsejando al Senado rechace la proposición de no há lugar á deliberar.

El señor Silvela rectifica ligeramente, diciendo que si en el año 80 los conservadores dieron un mal paso en lo de respetos al Reglamento, el señor Cuesta, que está en el banco azul por más liberal, no debe seguir el mal ejemplo, porque está doblemente obligado á no dar más que pasos buenos. (Muy bien, entre los conservadores.)

Insiste en que la proposición ataca al derecho del Presidente de excitar á los de las comisiones si no mostraran celo, que es el único medio á que se debe recurrir para resolver, no el conflicto, que no lo hay, sino las dificultades surgidas por obra y gracia de la proposición.

Por último, no puedo menos de repetir tres cosas: primero, que después de las explicaciones que mediaron entre el ministro de Estado y el señor Elduayen, el señor Elduayen prometió reunir la comisión en el más breve plazo posible; segundo, después de esta declaración, el señor Gallostra, presenta una proposición, que es un voto de censura contra el señor Elduayen; y tercero, que esa proposición barrena también las atribuciones del Presidente de la Cámara, y concede á la mayoría un derecho que el Reglamento confía solo al presidente de la comisiones.

El señor ministro de Hacienda, después de rectificar algunos recuerdos de la parte que tomó en 1880 en la discusión del caso antes citado, dice que en realidad la actitud del Sr. Elduayen no resultaba clara al acabar de discutir con el señor ministro Estado; porque en ningún idioma son terminantes estas palabras: Yo reuniré á la comisión lo más brevemente posible, palabras á que este lado de la Cámara dió, sin que de ello pueda resultar ofensa para el Sr. Elduayen, la interpretación que ha dado lugar á la proposición del señor Gallostra.

El Sr. Silvela rectifica otra vez, asegurando que el Sr. Elduayen no puede comprometerse á nada ni señalar un plazo para reunir la comisión, bajo la influencia de una proposición de censura depresiva, no sólo para el señor Elduayen, sino para la minoría conservadora y para toda la Cámara.

El Sr. Gallostra: A pesar de las repetidas alusiones de que he sido objeto, no he querido intervenir en el debate, pero no puedo dejar pasar un sólo momento sin protestar de las graves acusaciones que me ha hecho el señor Silvela.

Grandes deben ser para los conservadores las necesidades del debate, cuando, á pesar de la antigua amistad que me une con el Sr. Silvela, S. S. no encuentran inconveniente en dirigirme cargos de tamaña importancia, que yo me reservo contestar minuciosamente más adelante.

El Sr. Hernandez de la Rúa dice algunas palabras para alusiones.

El Sr. Montejó y Rebledo habla también para alusiones, como autor de la proposición de 1880, á que se refirió el Sr. Silvela.

Explica minuciosamente el caso, demostrando que en realidad trataba el Gobierno de entonces de aprobar una ley de privilegio, para lo cual se haría necesario saltar por el Reglamento, caso que en nada se parece al presente.

El Sr. Mosquera habla á nombre de la izquierda dinástica, para exponer la actitud de sus amigos políticos en este punto, diciendo que, en concepto de ellos, el asunto debió darse por terminado después de las explicaciones de ayer, sin necesidad de la proposición, que, en último caso, pudo haberse presentado, pero con ciertas salvaduras (Aprobación en la izquierda.)

Termina exponiendo la conveniencia deque haya conciliación y que la proposición se retire, porque, en caso contrario, sus amigos se verán obligados á votar con los conservadores.

El señor ministro de Hacienda contesta que el Gobierno no puede dar gusto al Sr. Mosquera, aunque lo sienta mucho; que no es asunto del Gobierno, sino incidente surgido en el seno de una comisión, algunos de cuyos individuos invocan un artículo y otros otros; y que, en último resultado, la Cámara solo es la que puede resolver.

El Sr. Mosquera rectifica, insistiendo en que el Gobierno podría influir conciliatoriamente con su consejo.

Preguntado por el señor secretario si se toma en consideración la proposición de no há lugar, resultó desechada por 86 votos contra 53.

Se suspende esta discusión. Se levanta la sesión. Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del día 30 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres y cuarto de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de

Sardoal, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los escaños. En el azul los señores ministros de la Guerra y de Fomento.)

El Sr. Martínez Pacheco presenta una exposición de Castellón pidiendo que se apruebe á la mayor brevedad el proyecto de ley de Sanidad.

El señor conde de Toreno ruega al señor ministro de Fomento se sirva remitir al Congreso varios datos, que no enumera, y cuya nota entregará á los taquígrafos, referentes á obras públicas.

El señor ministro de Fomento ofrece complacer al orador.

El Sr. Gutierrez de la Vega suplica al señor ministro de la Gobernación se sirva remitir al Congreso una nota de las cantidades consignadas por las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos para gastos de representación de sus presidentes.

Al mismo tiempo, añade, suplico á la comisión que entiende en la proposición de ley fijando reglas para la inversión de los fondos municipales, active sus trabajos.

Y como las comisiones parlamentarias no pueden reunirse sin que su presidente las convoque, según dispone el Reglamento, yo suplico al señor presidente de esa comisión que la reuna en breve, para que pueda emitir dictamen.

El Sr. Villalva Hervás dice que, según ha leído en varios periódicos, ha salido de Canarias un buque de guerra con algunas compañías de infantería, para tomar posesión del punto llamado Santa Cruz de Mar Pequeña, que nos corresponde por el tratado de Vad-Ras, y pregunta al señor ministro de Estado qué hay acerca de este asunto.

El Sr. Rodríguez del Rey hace notar la diferencia que se advierte entre la fórmula que se ha seguido en el Senado y la que se ha adoptado en el Congreso para el nombramiento de la comisión que ha de ir á felicitar á S. M. por las proyectadas bodas de S. A. la Infanta doña Paz con el Príncipe don Luis Fernando de Baviera.

El señor Presidente (marqués de Sardoal) contesta que la comisión referida se ha designado por el Presidente del Congreso, Sr. Posada Herrera, en analogía con los precedentes establecidos por el Congreso.

Los últimos son los relativos á las bodas de S. M. el Rey con la Reina doña María Cristina.

El Sr. Carvajal: Deseo ampliar las preguntas que ha dirigido al señor ministro de Estado el Sr. Villalva Hervás.

He leído en los periódicos que, además de haber salido de Canarias la expedición que vá á tomar posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña, se vá á celebrar en Mogador una conferencia entre un representante del Gobierno español y otro del Emperador marroquí para fijar el punto en que, según el artículo 8.º del tratado de Vad-Ras, tiene España derecho á poner un establecimiento español.

Como no se puede tomar posesión de un terreno sin que antes se sepa dónde está, me parece que estas dos noticias son contradictorias, y suplico al señor ministro de Estado diga qué hay acerca de lo uno y de lo otro.

También presenta una exposición de la Liga de Contribuyentes de Málaga, protestando del 5 por 100 de las tarifas de ferro carriles.

El señor ministro de Fomento: Pondré la primera pregunta en conocimiento del señor ministro de Estado, y en cuanto á la segunda, le diré que yo deseo, como el que más, que los trasportes se hagan por todas las líneas férreas, con la mayor economía posible; pero que hay que atender á todos los intereses para no perjudicar á ninguno.

El Sr. Bethancourt ruega al señor ministro de la Guerra excite el celo del gobernador general de Cuba para que se cumplan las disposiciones vigentes relativas á la devolución de bienes embargados á los insurrectos.

También pide que se arregle de una vez el censo electoral de la isla, para evitar conflictos y perturbaciones.

El señor ministro de la Guerra contesta que esas disposiciones se cumplen según los interesados van reclamando la devolución de los bienes que respectivamente les pertenecen.

El Sr. Aguirre cree que son incompletos los datos que el señor ministro de la Guerra ha remitido al Congreso por excitación del orador, relativos á bienes embargados á los carlistas y pide que se amplíen.

El señor ministro de la Guerra contesta que cree ha remitido todos los que pidió el Sr. Aguirre, pero evarrá los demás que desea.

El Sr. Allende Salazar pide algunos datos de obras públicas al señor ministro de Fomento.

El Sr. Villanueva se hace cargo de algunas afirmaciones hechas por el señor Betancourt, y dice que la ley electoral no ha encontrado dificultad en su aplicación en Cuba, y elogia su conducta por lo que se refiere á los bienes embargados, que considera excesivamente magnánima y humanitaria, devolviendo sus bienes á los que, renegando de la patria, se pasaron al campo enemigo y lucharon contra la integridad nacio-

nal. (Bien, bien, en los bancos de la mayoría.) Observa que no se han embargado bienes más que a aquellos que públicamente han conspirado contra la patria...

ga a la Presidencia la proposición incidental; el Presidente agita por centésima vez la campanilla, y manda a un secretario que dé lectura a la proposición referida. El Sr. Presidente: Orden; aquí nadie habla sin permiso de la Presidencia...

El Sr. Martos: Pero era de oposición. ¿Cuándo se ha visto que un diputado de la mayoría censure a la Mesa? (Rumores e interrupciones.) El orador termina diciendo que deja la resolución de este incidente, por todo extremo deplorable, al Gobierno...

no cumpliendo un deber de justicia y con el asentimiento de la mayoría, en cuyo nombre hablaba. Hizo su defensa el Sr. Sardoal en términos muy explícitos y nada débiles, y sin que yo le censuro, debe, si, hacer ver que el Sr. Villanueva había retirado su proposición...

ayer en la prefectura de policía para ponerse a disposición de las autoridades. Hallándose ausente el prefecto, dijo que hoy por la mañana se presentaría de nuevo. El duque de Chartres continúa en Constantinopla...

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 31 de Marzo.—Carne de vaca de 1'35 a 1'59 pesetas el kilogramo. Idem de certero de 1'80 a 1'86 pesetas el kilogramo...

Harina de primera a 20 rs. arroba; de segunda a 18; de tercera a 15. Patatas del puerto a 7 reales arroba. Alubias o judías a 30 reales barsella...

trado 400 fanegas de trigo, que se pagaron de 50 a 50 1/2 reales las 94 libras. 200 fanegas de centeno, de 30 3/4 a 31 reales las 90 libras. La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 300 fanegas de trigo...

tan variable como beneficioso para la agricultura, y seguramente que no es posible desear más para los sembrados, viñedo y toda clase de plantaciones. Por el contrario, en la cuestión mercantil, no podemos registrar en este mes ninguna clase de satisfacciones ni de contratos importantes...

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 29, Del 30. Rows include Deuda perp. al 4 0/0 ir., Pequeños, Fin corriente, etc.

Telégramas.

PARIS 30.—Luisa Michel, se presentó

Fabra.

Reciben, anuncios, reclamos etc.: la administración, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid.—Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C.ª, Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agramunt y C.ª, Rambla

DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona. Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taillou, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C.ª, Fleet Street 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gansmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven

Almanaque.

Día 1.º Abril.	SALIDA.	PUESTA.
sol.	5-44m.	6-24m.
luz.	1-16m.	10-19m.

Boletín religioso

—Lunes: S. Francisco de Paula fr. y Sta. María Egipcíaca.—Abrense las velaciones.

—Lunes: S. Ulpiano y Pancracio mrs. y Beato de Palermo cf.

Jubileo.—Lunes: En la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la de S. Agustín en la primera se aplica por D. Agustín Brieva Pérez, misas de hora, y en la segunda por don Agustín Braco y Lopez, misas de medias horas.

Martes.—En la iglesia de religiosas Cauchinas y en la parroquial de S. Nicolás en la primera se aplica por D. Diego Romero del Hambre-buena, misas de medias horas, y en la segunda por D. Antonio Requime y Arce, misas de hora.

Se describe a las 8 de la mañana. **Cultos.**—En S. Agustín concuye mañana la novena a Jesús Sacramentado, la que se celebrará en la misa de las diez y por la tarde, predicando en esta D. José Guillón.

—En la iglesia de religiosas Carmelitas Descalzas se consagra a la Sma. Virgen, en el misterio de la Encarnación del Verbo Divino, el lunes 2, á las 9 de la mañana, una solemne misa, y sermón que pronunciará D. Julián Lopez Clares. Por visitar esta iglesia en dicho día se gana indulgencia plenaria.

—Hoy empieza en la iglesia de San Nicolás el devoto septenario de las siete palabras que anualmente celebra la Congregación del Santísimo Cristo de la Agonía y de María Santísima de la Victoria, el cual tendrá lugar á las tres y media de la tarde, predicando sobre la primera palabra D. Tomás Lorenzo García. Continuará á los siguientes domingos.

Espectáculos

TEATRO DE ROMPA.

Funcion para esta tarde á las 9.—**EL ZAPATERO Y EL REY**, drama en tres actos, y la pieza en un acto **LOS TRES RECIEN NACIDOS**.

Funcion para hoy domingo, 8.ª de abono, á las 8 de la noche.—**LA MUERTE CIVIL**, drama en 3 actos, y el sainete titulado **EL VIUDO**.

Asociación mercantil

ALMEDI PUBLICO.

Precios del día 30.

FANEGA.

Felgo del pat. de 63 á 72 rs.
Habido de 30 á 32 . . .
Maiz de 40 á 43 . . .

PRECIOS DE LOS LIQUIDOS en esta plaza.
Aceite de 16 á 61 reales arroba, vino común á 27 id. id.
Aguardiente de 17 á 20 grados y refinado á 40, 54 y 74 rs. arroba, respectivo
Vinagra á 18 rs. arroba.
Petróleo á 100 rs. la caja de 37 kilos.
NOTA. En estos precios están incluidos los derechos de consumos.

BAZAR VENECIANO.

CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO NUMERO 16.
En este establecimiento se encuentran un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estación de invierno.
Géneros de punto, mangos y zapatos.

FABRICA DE GASEOSAS DE VIVES, FRENERIA, 25.
Anís del Mono de Carriou, escar-chado, imperial de Ojen y otros varios que se están esperando.
FABRICA DE GASEOSAS FRENERIA, 25

GRAN BARATO

de sombreros de todas clases.
Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

JARABE H. FLON

LENITIVO-PECTORAL
Es el específico usual hace medio siglo contra los **costipados** y las inflamaciones de los **bronquios** que tienen una causa nerviosa.
Paris, 28, r. Taillou y r. des Archives, 19
No olvidar que cada frasco de 2.50 lleva la firma de H. FLON.

GRAN BARATO

de COHSES, en la tienda nueva, calle de la Platería 69, junto á la casa de D. Camilo Botella
60, PLATERIA, 60.

LICOR BREA

ALQUITRAN MÚNERA.
Por el efecto purificador, gástrico, orgánicos respiratorios, hepáticos, escarfulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
NOTA.—El 16 Abril 1878, ha firmado en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periodica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptar. — 5 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—20 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS

MÚNERA.
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja
En todas las farmacias.
MÚNERA HERMAN S.
Escudillers, 22, Barcelona

A 20 FRANCOS (20 PESETAS) NUEVO RELOJ-REMONTOIR.

Especialidad para viajeros, caballeros, cazadores, militares y marinos.
CON ESFERA LUMINOSA, LUZ PROPIA Y ALUMBRANDO LA HORA POR LA NOCHE COMO POR EL DIA, Movimiento cilindrico marchando sobre 6 rubies. Caja muy fuerte de fino nickel blanco, que no cambia de color. Cristal plano. Este reloj está preparado y arreglado muy cuidadosamente, su tamaño es de 24 lig.

Por docenas se descuenta á proporcion de la cantidad.
Se envían muestras, previo pago, ó despues de recibir pedido. Se piden agentes serios.
Pequeños pendulos de viaje con despertador y esfera luminosa, con estuche, 20 francos.

Jeannot-Baltisberger,
FABRICANT D'ORLOGERIE,
Berne.
(Suisse)

10-7

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**
Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31
Depósito en Murcia B. medico, Lenceria, esquina á la de San Nicolás.

BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET & S.ª
FABRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS
Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el extranjero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Gaseosas, etc., etc. y electrinas.
450 Medallas
Gran Medalla de Oro
Exposicion Francia 1878.
5 Medallas Expositivas
Paris 1875.
Caballero de la L. O. de Portugal 1881.
La Casa BROQUET, á las instancias de su numerosa clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva Bomba de Piston y Volante, cuyos resultados y precio superan en ventajas á todos los sistemas conocidos, para los usos de grandes y chicos. PÉDRE en el CATALOGO



GUANOS GERADON.

Abonos químicos concentrados premiados en las exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados en Játiva con materias primas procedentes de España.

Guano Geradon.
Abono completo, intenso, superior al del Perú, excelente para trigo, maíz, cáñamo, hortaliza, olivos, naranjos, almendros, vias, caña de azúcar, etc. etc., composición amoníaco 19 á 12, fosfatos solubles 20 á 22, potasa 7 á 8. Precio 108 reales los 100 kilogramos tomados sobre la báscula de la fábrica de Játiva.—F. de Geradon, fabricante de abonos químicos agrícolas en Játiva. Unico agente general para Murcia, D. Luis Bolmar, en Murcia. 6

PILDORAS DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliares, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.



HISTORIA social, política religiosa de los JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL por el Sr. D. José Amador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel vitela y esmerada y correcta impresión. Se venden al precio de Madrid y se admite el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.

ABRAS de Chateaubriand.

EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES.
Hecho real en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de L. Paz.

ELIXIR GUERACION SEGURA
ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Peraltes del Estómago y Afecciones generales de las Vias digestivas.
á la **Papaina TROUETTE**
(PEPSINA VEGETAL)
Una copita despues de cada comida
Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET
163 y 165, Rue Saint-Antoine, P. RIS
Tábase el sello oficial del Gobierno Fr. etc. ó por escrito en todas las Farmacias



TOS TOS TOS PECTORAL BALSAMICO ALOMAR.

Los muchos enfermos que han hecho uso de nuestras PASTILLAS los distintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no de jalgur á duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciéndola desaparecer en todos los casos, aún en los mas graves.
Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curaeion y aún algunos dias despues de ella.
De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomar y Uriach, calle de Nonada, núm 20 —Barcelona.

En el catalogo para escuelas.
En el establecimiento de L. Paz Zoco, 5

PAPEL DE FUMAR
de hilo puro y anacahuilla, marco higiénico de todos los papeles, el y la de D. Jaime el Conquistador mas Señera. A 5 céntimos de pasata librito, calle de Zoco, 5.

REVALENTA ARABIGA

LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES SALUD PARA TODOS.
Se vende calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

ACEITE SEIREP

CON Jugo de SÁNDALO.
Unico específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.
Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

Pildoras y unguento Holloway

PILDORAS HOLLOWAY.
Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se tengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los púscetos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, rofrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 214, Strand

COMPANIA COLONIAL
Fundadora en España de la fabricacion de chocolate a vapor
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Unica casa en su ramo premiada en la
Exposicion Universal de Paris
CON DOS MEDALLAS.
CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.
ACREDITADOS CAFES
LOS UNICOS PREMIADOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.
GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.
Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20,
Sucursal. Montera, 8.
MADRID.
Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH.ª FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumarias, Peluqueras y tiendas de quincalla
Descartar de las falsificaciones.
En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris,
NO MAS CABELLOS BLANCOS
MELANOGENE
Vintura por esciencia
De DIQUEMARE núm. 47,
place de l'Hôtel-de-Ville,
Rouen (Francia).
Para teñir al minuto de los cabellos blancos, los cabellos de la barba sin peligro para la piel y sin elor superior á todas las medidas hechas.
FAY.—Paris, 21, rue d'Anjou.
Madrid, Agencia franco-española.
Sordo 31 — Por mayor.
Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.
CROMOS SUPERIORES.
TARETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA
se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con **CORRECCION, ENJERO, ELEGANCIA Y BUEN SATENADAS** en competencia con las mas adelantadas talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo **MUY BARATAS**

No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.
Para impresiones de larga tirada se ha provisto de un máquina *Express*.

5, Zoco, MURCIA, Zoco, 5.
Imprenta de LA PAZ.